

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus-Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Agosto de 1904.

Día 3.—Ordinaria.—Por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales, se aplaza para celebrarla el día 5 de segunda convocatoria.

Día 5.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales, especialmente de la circular del Sr. Gobernador civil referente á presupuestos y cuentas municipales.

Dada cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, que asciende á la suma de 35.464'70 pesetas, ha acordado S. E. aprobarla.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, ha tomado el Ayuntamiento los siguientes acuerdos: 1.º Pasar á informe de la Comisión de Ensanche una instancia de D. Eloy Rocas que solicita permiso para abrir una puerta en la barandilla del paseo de Pi y Margall.—2.º Autorizar á D. José Punsoda para cercar un solar que posee en la prolongación de la calle de Jaime I.—3.º Conceder permiso á D. Antonio Capell para reparar y pintar un mirador de la casa de su propiedad situada en la Rambla de Castellar, núm. 14.

Con arreglo al informe de la Comisión especial para la construcción de una cloaca en la carretera de Castellón, ha acordado S. E. modificar el proyecto de cloaca disminuyendo su longitud, teniendo su origen en el extremo meridional del paso de cuneta de la carretera en su cruce con la Rambla de San Juan y terminando en la plazuela que forman las carreteras de Castellón y Lérida, quedando reducido el presupuesto á 2.179'50 pe-

setas, é invitar á los Sres. Parral y Segura, por ser análogas las proposiciones de ambos para el aprovechamiento de las aguas de la cuneta, á un concurso entre ellos para la adjudicación de la concesión, al que cumpliendo las condiciones formuladas, al efecto, ofrezca contribuir con mayor cantidad á la construcción de la cloaca.

A propuesta de la Comisión de Hacienda ha acordado el Consistorio informar favorablemente el expediente instado por el Ayuntamiento de Vilaseca en súplica de perdón de la cuarta parte de la contribución territorial por los daños ocasionados en dicho término municipal á consecuencia del pedrisco que cayó el día 19 de Abril último.

Seguidamente han sido ratificados los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche: 1.º Adquirir de D. Antonio Morera seis mil palmos de terreno de su propiedad para la prolongación de la calle de Armañá, autorizando al Sr. Alcalde y al Sr. Regidor Síndico D. Agustín Virgili para suscribir la oportuna escritura de contrato.—2.º Que las 600 pesetas que importan la compra del terreno se abonen con cargo al presupuesto de la zona.—3.º Encargar al Sr. Arquitecto la formación del presupuesto de las obras para modificar la rasante de la cuneta de la Rambla de San Juan, que linda con la carretera de Castellón.

Pasan á informe de la Comisión de Fomento las instancias de D. Gumersindo Baradat y D. Firmo Vives que solicitan autorización para hacer respectivamente obras en sus tiendas, números 14 de la Bajada de Misericordia y 1 de la del Conde de Rius.

Después del despacho ordinario y con la venia del Consistorio, acuerda éste aprobar los siguientes informes de la Comisión de Gobernación: 1.º Que todas las vacantes que ocurran en el personal de las Oficinas y dependencias municipales, se amortice hasta llegar al límite que fijará el reglamento que tiene en estudio la Comisión.—2.º Prohibir la creación de cargos y empleos y aumentar sueldos sin que previamente se consigne por el Ayuntamiento y la Junta municipal de presupuestos.—3.º Hasta tanto se apruebe el reglamento, la amortización de los cargos que vacaren, continuará hasta llegar al 50 por 100 en cada dependencia, teniendo en cuenta el número de vacantes amortizadas en la

Secretaría municipal durante el último quinquenio.—4.º Encargar al Sr. Arquitecto el estudio de la reducción del alumbrado público en un 25 por 100, á fin de reducir en la misma proporción el gasto que origina dicho servicio.—5.º Denunciar el convenio con la Junta de Obras del Puerto respecto al alumbrado del muelle, dejando de sufragar desde luego la cantidad á que asciende y suprimir desde el año próximo la partida consignada en el presupuesto.

Se acuerda facilitar á la prensa copia de los cuatro primeros acuerdos.

Asimismo acuerda S. E. conceder á los vecinos de la calle del Cos del Bou los gigantes y negritos en la misma forma que los demás años.

Día 10.—Ordinaria.—Dispone el Sr. Alcalde convocarla para el día 12 por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 12.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta correspondiente á la sesión última y enterado S. E. de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación de la Junta de Obras del Puerto interesando concrete el Ayuntamiento la cantidad con que contribuirá á costear las obras de enlace de las líneas férreas del Norte y Directos en Reus.

Vista una comunicación del Ayuntamiento de Barcelona invitando al Alcalde de esta ciudad á la reunión que se celebrará en la capital del Principado el día 17 de los corrientes para tratar del ferrocarril del Noguera Pallaresa, se acuerda designar al Concejal señor Miró para que concurra á la reunión caso de no poder verificarlo la Alcaldía y si dicho señor no pudiera asistir facultar á la presidencia para designar otro Concejal, haciendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia todas las entidades que se interesan por la construcción del mencionado ferrocarril.

A propuesta de la Comisión de Fomento acuerda el Consistorio autorizar á D. Firmo Vives para arreglar los escaparates de la tienda establecida en la calle del Conde de Rius, núm. 1 y Rambla de San Carlos, núm. 20, y á D. Gumersindo Baradat para reparar y pintar la fachada de la tienda número 14 de la Bajada de Misericordia.

Se acuerda abonar por el capítulo de gastos de quintas del actual presu-

puesto la cantidad de 44'16 pesetas que aparece en el cargo que remite el Sr. Coronel de la zona de Reclutamiento por suministros y estancias de hospital causadas por mozos útiles condicionales declarados inútiles en definitiva.

Pasan á informe de la Comisión de Fomento las instancias de D.ª Dolores Bertrán, D. José Piquer y D. Juan Gonsé, solicitando permiso para hacer algunas obras, y á la Comisión de Aguas una solicitud de D. Pedro Olivé pidiendo permiso para empalmar provisionalmente la dotación de agua de la casa núm. 4 de la calle de Escribanías Viejas con la cañería general del Ayuntamiento.

Se acuerda incluir á su instancia en el padrón de vecinos á D.ª María Domingó Pamies, cuando lleve el tiempo de residencia legal.

Accediendo á lo solicitado por Don Jaime Panasachs, acuerda S. E. concederle seis meses de licencia.

Se aprueba en definitiva la adjudicación provisional del concurso para la reparación del muro del jardín público hecha á favor del contratista D. Antonio Albareda.

Día 17.—Ordinaria.—Por no haberse reunido mayoría legal, se dispone convocarla para el día 19.

Día 19.—Ordinaria.—Leida el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada, quedando enterada la Corporación de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Municipalidad por las comunicaciones que le han dirigido la Cámara Agrícola de esta provincia y el Ayuntamiento de Lérida, prometiendo la primera coadyuvar la realización del ferrocarril del Noguera Pallaresa y felicitando ambas á la Corporación por sus gestiones en tan importante asunto.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, acuerda S. E.: 1.º Autorizar á D. Antonio Albareda para colocar un toldo en la tienda de la casa núm. 15 de la calle de la Unión.—2.º Conceder permiso á D. José Simó para poner un rótulo en la casa núm. 4 de la Bajada de Misericordia.—3.º Acceder á lo solicitado por D. Juan Gonsé para convertir en balcones dos ventanas de la casa número 23 de la calle de Apodaca.—4.º Permitir á D. José Piqué el arranque de la cañería de plomo empotrada en la pared de la fachada de la casa se-

ñalada de núm. 9 de la calle de Santo Domingo.—5.º Aprobar una cuenta de 360.83 pesetas presentada por D. Modesto Dalmau por el suministro de materiales para la brigada de obras.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la Comisión de Hacienda acompañando el presupuesto adicional ordinario del presente año y aprobar otro informe de la misma Comisión en el que se propone que la asignación de quinientas pesetas anuales concedidas á cada uno de los meritorios D. Teodoro Llebaria y D. Ramón Combalia se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos, pasando á estudio de la Comisión respectiva la proposición de que dichas gratificaciones se satisfagan desde el día en que fueron nombrados dichos meritorios.

Acuerda el Consistorio queden sobre la mesa los acuerdos tomados por la Comisión de Aguas el día 12 del actual.

Dada cuenta por el Sr. Izart de su viaje á Barcelona como designado para asistir á la reunión de Alcaldes de Cataluña para tratar de la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa, acuerda la Corporación felicitar al Alcalde de Barcelona y ofrecerle el apoyo y el agradecimiento del Ayuntamiento, así como dar las gracias al Sr. Izart, haciendo constar en acta estos extremos.

Día 21.—Ordinaria.—Quedan sin efecto por falta de mayoría legal.

Día 26.—Ordinaria.—Sin discusión alguna se aprueba el acta de la sesión última.

Registrados los Boletines oficiales, queda enterado S. E. de las disposiciones que contienen.

A propuesta de la Comisión de Fomento acuerda el Ayuntamiento recibir provisionalmente las obras de limpia de la cloaca de la calle de Rebolledo, ejecutadas por el contratista D. Juan Pellicer; y conceder permiso á Doña Dolores Bertrán para edificar un almacén en la calle del General Contreras.

Con arreglo á lo informado por la Comisión de Gobernación, ha tenido á bien acordar S. E. conceder á Doña Francisca Clavell, huérfana del empleado municipal D. Francisco de P. Clavell, la pensión anual de 600 pesetas, abonables desde el pasado mes de Abril, cuya cantidad se consignará en el presupuesto municipal del año próximo.

Seguidamente ha sido leído y aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y el proyecto de presupuesto adicional que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, acordando la Corporación se exponga al público por el tiempo que señala la ley.

Ratifica S. E. un informe de la Comisión de Aguas, acordando: 1.º Proceder á la canalización necesaria para que los propietarios de fincas enclavadas en la partida «Terras Cavadas» puedan regarlas, mediante el arriendo de agua que solicitan, anticipando los interesados el importe de la tubería, de cuyo coste se reintegrarán con las cantidades á que ascienda el precio del arriendo y corriendo de cuenta de los mismos la zanja para la colocación de la tubería.—2.º Efectuar por medio de la brigada de aguas la limpieza de la alcantarilla de riego que existe en la prolongación de la calle de Torres Jordi, por la que riegan sus huertas los propietarios limítrofes.—3.º Denegar todas las peticiones de arriendo de agua para las afueras, y caso de acordarse en lo sucesivo por permitirlo el caudal ordinario, calcular éste en la época de estiaje, fijando definitivamente la zona exterior, dentro de la que han de estar comprendidas las fincas que puedan obtener concesiones

de arriendo de agua.—4.º Autorizar provisionalmente á D. Pedro Olivé para hacer la toma de agua de la casa número 4 de la calle de Escribanías Viejas de un empalme existente en dicha calle, en lugar de hacerlo en la tubería general, obligándose al solicitante á sufragar los gastos necesarios.

Queda sobre la mesa el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia suscrita por los Sres. Ripoll y Huguet pidiendo se les facilite paso de carruaje para sus casas situadas en el Paseo de San Antonio.

Terminado el despacho ordinario y con la venia de S. E., ha sido leído un dictamen de la Comisión de Ensanche, acordando: 1.º Que conste en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del Vocal D. Isidro Valentines.—2.º Que en la próxima sesión se haga el sorteo para cubrir la vacante que deja dicho señor.—3.º Desestimar la petición de D. Eloy Rocas para que se le permita abrir una puerta en la barandilla del Paseo de Pi y Margall.—4.º Aprobar el presupuesto adicional al ordinario del presente año.

A propuesta de la Comisión de Gobernación acuerda S. E. significar á la Junta provincial de Instrucción pública que para otorgar premios á los alumnos más distinguidos sería conveniente que cada Profesor designara uno ó dos acreedores á la nota de sobresaliente á fin de darles el premio correspondiente, pero no á los 200 alumnos que constan en las listas remitidas por la Junta, por no permitirlo la situación económica del Municipio.

Por informe de la misma Comisión y á fin de economizar el gasto de alumbrado de las Casas Consistoriales, ha acordado el Consistorio que desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo las horas de oficina sean de nueve á catorce y desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre de ocho treinta á trece treinta.

A continuación y leído otro dictamen, se acuerda que los meritorios cobren sus haberes á contar desde 1.º de Julio último.

Día 31.—Ordinaria.—No se ha celebrado por falta de número suficiente de Sres. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde convocarla para el 2 de Septiembre próximo.

Tarragona 23 de Noviembre de 1904.—R. Nogués.

Núm. 134

Don Jacinto Canals Domenech, Alcalde constitucional de Puigtiñós,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1905 hasta 31 de Diciembre de 1909, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 1.648.85 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda

subasta se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Puigtiñós 12 de Enero de 1905.—Jacinto Canals.

Núm. 135

Terminado el padrón de cédulas personales correspondientes al actual año, estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de ocho días, para que puedan hacerse las reclamaciones que se consideren legales.

Puigtiñós 12 de Enero de 1905.—El Alcalde, Jacinto Canals.

Núm. 136

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Terminado el padrón de cédulas personales para el presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, á fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que sean justas.

Capsanes 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, José Blanch.

Núm. 137

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aldover

Hallándose terminado el reparto de consumos de este término municipal correspondiente al actual año, estará de manifiesto en esta Secretaría durante los días prevenidos por instrucción para los efectos de examen y reclamación.

Aldover 12 de Enero de 1905.—El Alcalde, Juan Pegueroles.

Núm. 138

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benifallet

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los ejercicios de 1894-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98 á 99, 99-1900, 2.º semestre de 1900, 1901 y 1902, llenados que han sido los requisitos que ordena el art. 161 de la ley Municipal, permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Benifallet 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Pedro Borrás.

Núm. 139

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fulset

Habiendo sido continuados en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual como comprendi-

dos en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos que á continuación se detallan, cuyo actual paradero se ignora, se les cita por el presente para que comparezcan personalmente ó por medio de persona que legalmente les represente en esta Alcaldía durante el plazo abierto para la rectificación del mencionado alistamiento, ó sea hasta las diez del día 11 del próximo mes de Febrero, á exponer lo que consideren convenientes; en la inteligencia de que la falta de presentación les parará el perjuicio á que haya lugar.

Relación de los mozos que se citan

Francisco Llebaria Rosich, hijo de Francisco y de María, nació el día 11 de Enero de 1885.

Salvador Perelló Cedó, hijo de Miguel y de Mariana, nacido el día 6 de Febrero de 1885.

Recesvinto Gallisá Rull, hijo de Camilo y de Cándida, nació el día 2 de Marzo de 1885.

Amadeo Cedó Jové, hijo de Juan y de Rosa, nacido el día 22 de Mayo de 1885.

José María Rull Secall, hijo de José y de Dolores, nació el día 9 de Noviembre de 1885.

Ramón Escuder Sevilla, hijo de Ramón y de Josefa, nació el día 21 de Agosto de 1885.

Francisco Margatef Giné, hijo de Francisco y Cándida, nacido el día 23 de Diciembre de 1885.

José Sacó Piñol, hijo de Francisco y Teresa, nacido el día 1.º de Agosto de 1885.

Falset 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Juan Domenech.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 140

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada con fecha doce de Diciembre último en las diligencias de cumplimiento de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía que sigue José Godall Canellas contra José Creus Sanromá, de ignorado paradero, se hace saber á éste por medio de la presente que por el actor ha sido nombrado perito para el avalúo de la finca que le fué embargada el práctico D. Antonio Boada y Camps, previniendo que dentro de segundo día nombre otro por su parte; bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado por el demandante.

Valls trece de Enero de mil novecientos cinco.—El Actuario, Francisco de A. Segú.

Núm. 141

EDICTO

Don Francisco Pamies Martorell, Juez municipal de la villa de Alcover, partido de Valls.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Alcover á 12 de Enero de 1905.—Francisco Pamies.—Por S. M. Juan Punsoda, Secretario.